



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El Decreto N° 0795/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, dictado por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto, se aprobó el ACTA CIERRE PARITARIA 2021 PROFESIONAL HOSPITALARIA, suscripta con la Asociación de Profesionales de la Salud del Hospital Dr. Felipe Fossati y la Municipalidad de Balcarce.

Que será informado al Instituto de Previsión Social (IPS) para que impacte en los sueldos de los ex trabajadores que se acogieron a los beneficios jubilatorios.

Que debe dictarse el correspondiente acto administrativo aprobando dicho Decreto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 55/22

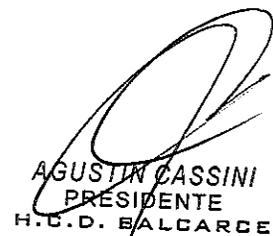
ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante
----- Decreto N° 0795, de fecha 22 de marzo de 2022.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de abril de dos mil veintidós.- Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA -----


MERCEDÉS PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE